

Cálculo de Aplicación de Penalidad

1. Contratista: SERVICIOS POSTALES DEL PERÚ.
2. Mediante Contrato N° 00026-2015/Osiptel proveniente de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 018-2015/Osiptel derivada del Concurso Público N° 002-2015/Osiptel, se ejecuta la "Contratación del Servicio de Mensajería Local, Nacional e Internacional y Servicio Motorizado", por un monto ascendente a S/ 760,896.00 (Setecientos Sesenta Mil Ochocientos Noventa y Seis con 00/100 Soles).
3. Mediante Addenda N° 01 al Contrato N° 00026-2015/Osiptel, se formalizó la realización de prestaciones adicionales al Contrato, a fin de realizar la segunda visita de notificación, requerida por el Trasu.
4. Periodo de prestación de servicio: **Del 01.05. 2018 – 14.05.2018**
5. Según Memorando N° 00027-GAF/AD/2018 de fecha 26 de junio de 2018, la Coordinadora de Administración Documentaria informó los atrasos en la recepción de documentos y cargos nacionales y locales en el mes enero.
6. Con fecha 26 de junio de 2018, la Gerencia de Administración y Finanzas en calidad de área usuaria remite el formato de conformidad.

Servicio Administración Documentaria (Abril)	Envíos	Días de retraso
Local	4	49
Nacional	20	111
	24	160

Servicio Administración Documentaria (Mayo)	Envíos	Días de retraso
Local	448	1500
Nacional	37	227
	485	1727



7. Cálculo de penalidad de mora.

Servicio de mensajería a nivel local y nacional, monto facturado: se aplicó la fórmula:

Fórmula: $0.10 \times \text{Monto del Contrato}$

 $F \times \text{Plazo en Días}$



Servicio Administración Documentaria (Abril)	Envíos	Días de retraso	Penalidad diaria	Monto de penalidad
Local	4	49	S/. 0.2656	S/. 13.01
Nacional	20	111	S/. 0.1953	S/. 21.68
	24	160		S/. 34.69

Servicio Administración Documentaria (Mayo)	Envíos	Días de retraso	Penalidad diaria	Monto de penalidad
Local	448	1500	S/. 0.2656	S/. 398.40
Nacional	37	227	S/. 0.1953	S/. 44.33
	485	1,727		S/. 442.73

Servicio	N° Comprobante	Monto de la factura	Importe de Penalidad por Mora
Servicio envío - Abril - AD	FB11 - 3416	S/. 148.25	S/. 34.69
Servicio envío - Mayo - AD	FB11 - 3419	S/. 1,200.00	
Servicio envío - Mayo - AD	FB11 - 3418	S/. 142.50	
Servicio envío - Mayo - AD	FB11 - 3423	S/. 4,583.75	S/. 442.73

Total de monto facturado: S/ 6,074.50

Cálculo de penalidad por mora, por los días de retraso injustificado asciende a la suma de S/ 477.42

8. Por otro lado, mediante Memorando N° 00027-GAF/AD/2018 de fecha 26 de junio de 2018, la Coordinadora de Administración Documentaria informa sobre el incumplimiento de comunicación vía telefónica y por correo electrónico el mismo día de la ocurrencia en caso de pérdida o robo, habiéndose presentado 01 ocurrencia de los pendientes del mes de abril 2018.
9. En ese sentido, conforme a lo establecido en la cláusula décimo segunda del contrato, corresponde aplicar otra penalidad, equivalente al 0.50% de la UIT, es decir de **S/ 20.75 (Veinte con 75/100 soles)**, conforme a lo expuesto en los puntos 7 del presente documento.

Servicio	N° Comprobante	Monto de la factura	Importe de Penalidad por otras penalizaciones
Servicio envío - Pendientes Abril 2018 - AD	FB11-3416	S/. 148.25	20.75

10. Por lo expuesto, la nota de débito a emitir para el descuento por concepto de penalidad por mora y otras penalidades de la facturación del periodo de 01.05.2018 – 14.05.2018 de 2018, es la suma ascendente a **S/ 498.17 (Cuatrocientos noventa y ocho con 17/100 Soles)**.

Lima, 27 de junio de 2018

Jefatura de Logística.

